



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 07 de diciembre de 2016.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 877/16, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Directivo.

Que corresponde rectificar el carácter de la designación de la Lic. Mariana Andrea Buzzi.

Que la misma implica erogación presupuestaria.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 06 de diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar la Resolución DFCN. N° 877/16, rectificar estableciendo que la designación se hará mediante contrato, equivalente a una dedicación simple, como Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura "Protección del Paisaje, Flora y Fauna.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 570/16.-

Dra. Barbara Lisa Pueter Paszcoli.
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freite
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.